



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 28, fecha: martes, 11 de Febrero de 2020

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARBANCÓN

### APROBACIÓN DEL CALENDARIO FISCAL

**366**

Mediante el presente anuncio se hace público el Calendario Fiscal del Municipio de Arbacón, correspondiente al ejercicio 2020, aprobado en los siguientes términos:

1) Periodo de cobro del: 2 de marzo al 4 de mayo

- Tasa de Alcantarillado - Ejercicio 2.020
- Imp. De Vehículos de Tracción Mecánica - Ejercicio 2.020
- Tasa de recogida de Basuras - Ejercicio 2.020
- Imp. de Bienes Inmuebles Características Especiales - Ejercicio 2.020

Días de atención en las oficinas del Ayto.: 23 de abril de 10.30 a 13:00 h

2) Periodo de cobro del: 17 de agosto al 19 de octubre

- Imp. de Bienes Inmuebles Urbanos - Ejercicio 2.020
- Imp. de Bienes Inmuebles Rústicos - Ejercicio 2.020
- Tasa por Suministro de Agua - Ejercicio 2.020

Días de atención en las oficinas del Ayto.: 25 de septiembre de 10.30 a 13:00 h

En Arbacón, a 4 de febrero de 2020. El Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Bravo  
Bartolomé